

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	LIC. JUAN ELOY OLVERA TAPIA					
<b>TIPO:</b>	TRAMITE	SERVICIO			✓	
<b>NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:</b>	<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T ó S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
Pensión para Adultos Mayores ( 65 Y Mas)	11	05	MS-APG-DS-08	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Brindar apoyo a las personas del programa 65 y más para cualquier trámite con los promotores designados por SEDESOL (Secretaria de Desarrollo Social) (La atención en la Dirección de Desarrollo Social, corresponde solo a ventanilla cualquier trámite se realiza en la oficina de atención en el Centro Social "Santa Rita" en la ciudad de Celaya o con el promotor de SEDESOL.						
USUARIOS						
Ciudadanos Mayores de 65 de edad en adelante						
<b>BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Ninguno	Ninguno	Depende de Sedesol		Todo el Año		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
<b>Oficina Receptora</b>	Oficina de Desarrollo Social					
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. <b>Teléfono:</b> 01 413 15 8 20 05 Ext. 220					
<b>Domicilio:</b>	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:d_desarrollosocial@hotmail.com">d_desarrollosocial@hotmail.com</a>					
<b>Oficina Resolutora</b>	Oficina de Desarrollo Social					
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas <b>Teléfono:</b> 01 413 15 8 20 05 Ext. 220					
<b>Domicilio</b>	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. Comprobante de domicilio		✓	✓			
2. Credencial de elector		✓	✓			
3. Curp		✓	✓			
4. Acta de Nacimiento		✓	✓			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> <li>el personal de SEDESOL realiza el trámite, pero el enlace Municipal del programa (promotor de desarrollo social) presta el servicio para que en conjunto con el promotor de SEDESOL se realicen los tramites, apoyando en la revisión de documentos, organizando a los beneficiarios el día de la entrega de apoyos, etc., así como apoyo para mantener informadas a las gestoras del programa y a los beneficiarios del programa de las fechas de entrega de apoyos, nuevas incorporaciones, etc.</li> </ul>						
FIGURA JURIDICA						
<b>Afirmativa ficta</b>	<b>Negativa ficta</b>			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> <li>con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento</li> </ul>						

Administrativo; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social., tomando en cuenta que en oficio número 312 a-0004616 del 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de operación del programa pensión para adultos mayores, para el ejercicio fiscal 2018 y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria mediante oficio número Cofemer/16/4957 de fecha 16 de diciembre del 2016, emitió el dictamen.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores 2018.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE**

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Dependencia:  
Contraloría Municipal


Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05  
Ext. 123

Correo electrónico:  
contraloría\_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

  
Lic. Juan Eloy Olvera Tapia  
Director De Desarrollo Social

Juntos por un  
**Apaseo más Grande**